PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL MAXIMIZADO: DISTRITO DE JESÚS MARÍA (2027-2030)

Candidato a la Alcaldía: Dr. Roberto Antonio Aymar Silva

Organización Política: Fuerza Popular

Jurisdicción Territorial: Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima

Estatus de Presentación: Versión Definitiva de Máxima Densidad y Extensión Técnica para Cumplimiento Normativo de la ONPE y el JNE

"El presente Plan de Gobierno Constitucional representa la máxima expresión de planeamiento estratégico para el desarrollo urbano, social y económico del distrito de Jesús María. Su formulación se ampara de forma estricta e inquebrantable en el Estado Constitucional de Derecho, los principios rectores del sistema democrático republicano y la plena vigencia de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales. Este documento técnico maximiza e integra sin fisuras la remembranza original del candidato con una exhaustiva ampliación de políticas en Seguridad Inteligente (Smart City), Bienestar Animal Sostenible (Pet Friendly), Salud Preventiva Universal, y Masificación del Deporte mediante Cooperación Internacional, articulándose verticalmente con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050, las Políticas Nacionales del CEPLAN, el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan de Desarrollo Concertado de Lima y el Compromiso Solidario 'Perú Hambre 0' del Acuerdo Nacional".

I. PERFIL EJECUTIVO Y AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL CANDIDATO

La viabilidad de una transformación real en la administración local no depende de promesas coyunturales, sino de la capacidad gerencial, la preparación científica y la integridad humana de quien lidera el pliego municipal. El Dr. Roberto Antonio Aymar Silva representa un perfil idóneo para la modernización de Jesús María, logrando un equilibrio preciso entre la vocación de servicio de las ciencias de la salud y el rigor ejecutivo del sector corporativo multinacional.

Como Cirujano Dentista de profesión, el Dr. Aymar entiende que la salud pública constituye la base fundamental

sobre la cual se erige la dignidad de la persona humana. Su ejercicio clínico directo y su constante contacto con la reality vecinal le otorgan una sensibilidad social madura respecto a las urgencias de los sectores más vulnerables del distrito, tales como los niños y la población de la tercera edad. En paralelo a su perfil médico, se consolida como un Senior Executive con más de 30 años de destacada trayectoria en la industria médico-farmacéutica global, liderando equipos multidisciplinarios de alta competencia, gestionando presupuestos financieros de gran envergadura y aplicando herramientas avanzadas de inteligencia de negocios, analítica predictiva y optimización operativa (IQVIA, Power BI). Esta experiencia corporativa garantiza que su administración municipal aplicará procesos de auditoría en tiempo real, eficiencia en el gasto corriente y decisiones basadas rigurosamente en evidencias cuantitativas, eliminando la burocracia ineficiente y la improvisación política tradicional. Actualmente, el Dr. Aymar expande sus competencias ejecutivas como candidato a una Maestría en Administración de Negocios (MBA, culminación prevista en Abril de 2027) y ostenta un Diploma de Especialización en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Adicionalmente, su rol activo como fundador y presidente del Máster Softball Club "Jesus Maria Cubs" consolida su compromiso de largo arraigo con el vecindario histórico, promoviendo de manera presencial el deporte, la disciplina y la cohesión intergeneracional en el espacio urbano común.

II. MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN VERTICAL CEPLAN / PEDN AL 2050

Este instrumento técnico-político cumple taxativamente con las directrices metodológicas impartidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La estructura de las propuestas se alinea formalmente con los dos tomos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050, asegurando la consistencia presupuestal y el acceso a fondos nacionales e internacionales de inversión pública.

1. Vinculación con los Objetivos Nacionales del PEDN al 2050

El Plan de Gobierno se inserta en las metas estatales mediante compromisos auditables: articula con el **Objetivo Nacional N° 1** (Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás) mediante la universalización de la salud bucal preventiva en escuelas públicas y la protección integral de la infancia y la ancianidad; se acopla al **Objetivo Nacional N° 2** (Gestionar el territorio de manera sostenible, propiciando el desarrollo descentralizado) a través de una reforma completa de la movilidad distrital, infraestructura inclusiva y mitigación del impacto del sector inmobiliario; y se integra al **Objetivo Nacional N° 4** (Garantizar una sociedad justa, pacífica, democrática y un Estado efectivo) mediante la digitalización del gobierno local y el blindaje inteligente contra el crimen organizado.

2. Compromiso con el Acuerdo Nacional: "Perú Hambre 0"

Este plan asume los mandatos del documento "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0". La Municipalidad de Jesús María implementará políticas activas de seguridad alimentaria en sus fronteras vulnerables, fortaleciendo la logística de los comedores populares, garantizando cadenas de frío eficaces y proveyendo monitoreo nutricional continuo a niños y madres gestantes, erradicando las brechas de malnutrición urbana.

3. Consistencia Financiera y Cierre de Brechas Territoriales

De acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual, todas las iniciativas aquí detalladas cuentan con un diseño de viabilidad fiscal que combina la reingeniería de costos municipales, la optimización de la recaudación por arbitrios mediante fiscalización inteligente y el apalancamiento financiero externo. Las obras se enfocan de manera específica en solucionar las brechas territoriales oficiales registradas en las 9 zonas vecinales de Jesús María, garantizando la equidad distributiva de los recursos.

III. DESARROLLO EXTENSIVO POR DIMENSIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOTENIBLE (ODS 2030)

1. DIMENSIÓN SOCIAL: SALUD UNIVERSAL, INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La dimensión social prioriza el bienestar directo del ciudadano, asegurando el acceso equitativo a servicios públicos esenciales de alta calidad y la protección de los derechos de las poblaciones vulnerables del distrito.

1.1. Programa Matriz de Salud Bucal Escolar y Gerontológica Preventiva

Capitalizando la especialización médica del Dr. Roberto Aymar Silva, se estructurará e implementará de forma obligatoria el programa de inversión pública institucional **"Salud Bucal Escolar Solidaria"**. Este proyecto desplegará una flota de clínicas odontológicas móviles de última generación hacia la totalidad de las instituciones educativas públicas, parroquiales y cunas municipales del distrito. El servicio médico-asistencial incluirá el diagnóstico clínico computarizado, profilaxis semestral, aplicación masiva de flúor en barniz, colocación de sellantes en fosas y fisuras, y la entrega gratuita de kits de higiene oral acompañados de talleres educativos dinámicos para los escolares. Para los adultos mayores y vecinos históricos en situación de vulnerabilidad o abandono, la municipalidad suscribirá convenios marco de cooperación docente-asistencial con las principales escuelas estomatológicas del país y laboratorios farmacéuticos privados para implementar el programa de **Rehabilitación Oral Gerontológica**. Este programa entregará de forma de subvención social gratuita prótesis dentales parciales y totales personalizadas, devolviendo la capacidad masticatoria, la correcta nutrición y la autoestima psicológica a la tercera edad del distrito, complementado con atención domiciliaria periódica.

1.2. Sistema de Auxilio Médico Inmediato "UR-JM" para Grupos Vulnerables

Frente al incremento de la densidad habitacional por el auge inmobiliario y la congestión vial que retrasa el paso de unidades de emergencia externas, se creará la **Red de Respuesta Médica Rápida Vecinal (UR-JM)**. Este servicio municipal descentralizado operará con motocicletas de primera respuesta médica y ambulancias urbanas compactas equipadas con tecnología de soporte vital avanzado, desfibriladores externos automáticos (DEA) y un equipo permanente de paramédicos y médicos generales. El sistema estará integrado digitalmente con las bases de datos del Centro de Atención Integral del Adulto Mayor (CIAM) y las juntas vecinales de las 9 zonas, concentrando un flujo táctico especial en la Zona 4 (perímetro del Hospital Rebagliati y Av. Garzón). El objetivo operativo auditable es garantizar un tiempo de respuesta en el domicilio del vecino menor a cinco (5) minutos ante emergencias cardiovasculares, crisis respiratorias o accidentes domésticos sufridos por adultos mayores o madres gestantes.

1.3. Plan Maestro de Infraestructura Peatonal Inclusiva y Accesibilidad Peatonal

Se ejecutará una reforma integral del espacio público caminable del distrito para subsanar los daños estructurales causados en veredas y bermas por las obras inmobiliarias sin fiscalizar. El **Plan Veredas Seguras** intervendrá de forma prioritaria las zonas residenciales e históricas de Jesús María, ejecutando la nivelación geométrica del pavimento, la eliminación total de barreras arquitectónicas en esquinas y retiros comerciales, y la construcción de rampas peatonales con pendientes normalizadas internacionalmente para el tránsito seguro de sillas de ruedas y coches de gestantes. Asimismo, se instalarán pavimentos podotáctiles con texturas de orientación para ciudadanos con discapacidad visual y se aplicará una estricta fiscalización a los comercios para prohibir la obstrucción de la vía pública, asegurando que Jesús María sea un distrito con accesibilidad universal real.

1.4. Implementación del Esquema "Jesús María Hambre 0"

En estricto cumplimiento del Acuerdo Nacional, el gobierno local asumirá la rectoría de la seguridad alimentaria en los sectores del distrito con brechas de vulnerabilidad económica (especialmente en los límites con Breña y Cercado de Lima). Se modernizará la infraestructura logística de los comedores populares y ollas comunes acreditadas, dotándolos de equipamiento industrial de cocina, sistemas eficientes de almacenamiento hermético y una cadena de frío controlada para evitar la merma de alimentos perecibles. En paralelo, equipos nutricionales de la municipalidad auditarán semanalmente el valor calórico y proteico de las raciones distribuidas, implementando de manera complementaria campañas periódicas de descarte de anemia y dotación de micronutrientes para madres gestantes y niños menores de cinco años.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,

STARTUPS Y COMPETITIVIDAD URBANA

La dimensión económica tiene como objetivo dinamizar la producción local, generar empleo digno y formal, y dotar a la juventud residente de herramientas competitivas que los inserten exitosamente en la economía global del conocimiento.

2.1. Incubadora Municipal de Startups y Capital Semilla Participativo

Con la finalidad de erradicar el subempleo profesional juvenil y promover la competitividad económica local, la gestión creará la primera **Incubadora Municipal de Empresas de Base Tecnológica (Startups)** de Jesús María. Este organismo técnico operará en alianza estratégica con las universidades y centros de investigación tecnológica ubicados en el distrito y alrededores. A través del mecanismo del Presupuesto Participativo Digital, la Municipalidad constituirá un fondo anual concursable de capital semilla destinado a financiar proyectos de innovación tecnológica, automatización, comercio electrónico y soluciones ecoeficientes liderados por jóvenes residentes del distrito (entre 18 y 29 años). Los proyectos seleccionados por un jurado técnico especializado recibirán mentoría corporativa de alto nivel, asesoría legal gratuita en propiedad intelectual y registro de marcas, acceso a redes de inversionistas ángeles y la exoneración total de tasas municipales de licencias de funcionamiento durante sus primeros 24 meses de operación comercial.

2.2. Red Distrital de Centros de Co-working Públicos de Alta Conectividad

Se procederá a la recuperación y reconversión de infraestructuras municipales subutilizadas y locales de juntas vecinales en desuso para transformarlos en una red interconectada de centros de **Co-working Municipal Gratuito**. Estos espacios estarán dotados de mobiliario ergonómico de estándar corporativo, salas de reuniones virtuales climatizadas y conectividad de alta velocidad a través de una red simétrica de fibra óptica dedicada. Esta infraestructura pública estará a disposición de estudiantes universitarios, investigadores, trabajadores remotos y emprendedores formales del distrito, descentralizando el acceso a las herramientas digitales y promoviendo la formalización empresarial desde el autoempleo tecnológico competitivo.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL: BIENESTAR ANIMAL DETALLADO, SMART CITY ECOEFICIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La dimensión ambiental desarrolla un enfoque exhaustivo y detallado para la protección de los animales de compañía, el despliegue de una infraestructura de micromovilidad segura y la adopción de tecnologías limpias en el entorno urbano.

3.1. Eje de Bienestar Animal Detallado: Infraestructura Sanitaria y Convivencia Sostenible

El bienestar de los animales de compañía y el control de la salud pública ambiental constituyen un eje sensible y de máxima prioridad que será abordado con un nivel de detalle sin precedentes en la gestión local de Jesús María:

- **Primer Hospital Veterinario Municipal de Alta Complejidad 24x7:** Se proyecta la construcción e implementación integral de una infraestructura hospitalaria pública especializada para animales de compañía, con un enfoque clínico-sanitario avanzado. El hospital estará equipado con laboratorios clínicos automatizados para hematología y bioquímica, salas de diagnóstico por imágenes fijas y móviles (Rayos X digitales y ecografía Doppler), dos pabellones quirúrgicos equipados con anestesia inhalatoria y monitoreo multiparámetro, y salas de aislamiento diferenciadas para pacientes con patologías infectocontagiosas. El nosocomio animal operará bajo un régimen estricto de **Emergencias Médicas las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24x7)**, contando con personal médico veterinario colegiado permanente de retén nocturno. El acceso al servicio estará estructurado mediante tarifas sociales indexadas al nivel socioeconómico del vecino a través del carné de contribuyente, y será de acceso 100% gratuito para animales comunitarios o en situación de abandono rescatados por albergues del distrito que mantengan convenio con la comuna.
- **Plan Maestro "Caniles Dignos" y Reingeniería de Parques Caninos:** Se intervendrán de forma integral las áreas reservadas para canes en los parques emblemáticos del distrito, iniciando con la reconstrucción total de las zonas destinadas a mascotas en el Campo de Marte (Zona 3) y la Residencial San Felipe (Zona 6). La remodelación técnica incluirá el retiro del suelo contaminado y su reemplazo por césped sintético de alta resistencia y drenaje, con propiedades antibacteriales y retardantes de olores. Se instalarán sitemas automatizados de riego y desinfección mediante soluciones bio-amigables no tóxicas para los animales. El perímetro será cercado con mallas electrosoldadas de doble altura con compuertas de seguridad de doble esclusa para evitar fugas mecánicas. Asimismo, se incorporarán circuitos de agilidad (Agility) fabricados con materiales reciclados no abrasivos, luminarias LED solares independientes y tótems dispensadores de bolsas biodegradables articulados con depósitos herméticos soterrados para deyecciones caninas.

- **Fiscalización Inteligente de la Ordenanza de Convivencia y Padrón Digital Único (RUM):** Se repotenciará el Registro Único de Mascotas (RUM) de Jesús María a través de una plataforma digital interconectada y la implantación de microchips de identificación gratuitos para animales registrados en campañas municipales. El cumplimiento de las ordenanzas de tenencia responsable de mascotas será supervisado de forma rigurosa por una brigada especial de Inspectores de Sanidad y Bienestar Animal de la Municipalidad, quienes patrullarán los parques del distrito con dispositivos móviles para validar el registro del animal. Se sancionará con multas directas e instruidas a aquellos propietarios que mantengan caninos sueltos sin correa en áreas no delimitadas, que omitan el uso de bozal en razas consideradas potencialmente peligrosas según la ley nacional, o que no recojan las deposiciones de sus mascotas, canalizando los fondos recaudados por estas multas directamente al sostenimiento del Hospital Veterinario Municipal.

3.2. Red de Ciclovías Iluminadas de Estándar Europeo

Se ejecutará una reingeniería y ampliación de la red de ciclovías existentes en los ejes viales más importantes de la jurisdicción (Avenidas Salaverry, San Felipe, Cuba y de la Peruanidad). El nuevo diseño adoptará los estándares técnicos internacionales de las principales capitales europeas: segregadores físicos continuos de alta resistencia al impacto automotriz, señalización horizontal y vertical de alta visibilidad, y rampas de transición geométrica suave en las intersecciones. El elemento disruptivo del proyecto radica en la instalación de **sistemas de iluminación LED inteligente empotrados en el pavimento de la ciclovía**, alimentados por micro-paneles solares urbanos. Este sistema garantizará una visibilidad perfecta durante las horas nocturnas, aislando al ciclista del flujo vehicular regular y reduciendo a cero los accidentes viales por puntos ciegos en cruces críticos.

3.3. Circuitos Saludables e Instalación de Gimnasios Gratuitos al Aire Libre

Para mitigar los efectos del estrés urbano, el sedentarismo y la polución, se intervendrán las bermas centrales y los parques de alta concurrencia vecinal (tales como el Campo de Marte, el Parque Cáceres y la berma de la Av. Cuba) para construir circuitos biomecánicos de salud. En dichos espacios se instalarán de forma permanente módulos de gimnasios al aire libre y estaciones de calistenia con equipamiento ergonómico de alta resistencia climatológica y antivandálica. Estos gimnasios serán de uso completamente gratuito y contarán con manuales de uso táctiles e instructivos mediante códigos QR dinámicos, promoviendo de manera segura la actividad física preventiva para todas las edades bajo la vigilancia activa del Serenazgo.

3.4. Transición Tecnológica hacia una Flota Municipal Ecoeficiente y Cero Emisiones

En sintonía con las políticas globales de mitigación del cambio climático y la reducción de la huella de carbono flotante que afecta el aire del distrito, la Municipalidad de Jesús María iniciará el proceso de reconversión de su parque

automotor operativo. Toda nueva adquisición de unidades destinadas al patrullaje de Serenazgo, fiscalización, control urbano y supervisión de obras priorizará **vehículos y motocicletas 100% eléctricas**, libres de combustión fósil. Esta medida reduce a cero la emisión de gases contaminantes en el aire local y elimina drásticamente la contaminación acústica urbana, optimizando además en más de un 60% los costos presupuestarios de mantenimiento mecánico y consumo de combustibles corrientes en el largo plazo.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: SMART CITY INTEGRAL, BLINDAJE INTELIGENTE POR CUADRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEPORTIVA

La dimensión institucional se enfoca en dotar a la corporación municipal de herramientas tecnológicas de vanguardia para combatir frontalmente la inseguridad, optimizar el uso de los espacios públicos y garantizar una administración transparente y auditable.

4.1. Despliegue de un Modelo Real de Smart City y Plan "Blindaje Inteligente por Cuadrantes"

La seguridad ciudadana y el orden urbano se gestionarán bajo un concepto real e integrado de Smart City, utilizando tecnología de analítica predictiva interconectada de manera directa con la Central de Videovigilancia C4 y la Policía Nacional del Perú (PNP):

- **Pórticos de Control Fronterizo Inteligente con Cámaras LPR y Reconocimiento Facial:** Se diseñará e implementará un cinturón perimetral de seguridad electrónica compuesto por arcos y pórticos tácticos de control vehicular y peatonal situados en la totalidad de los puntos de acceso y salida fronterizos del distrito (límites con Lince, Cercado de Lima, Breña, Pueblo Libre y Magdalena). Cada pórtico estará equipado con cámaras fijas y móviles de alta resolución que incorporan software de **Lectura y Reconocimiento Automático de Placas

Vehiculares (LPR)** acopladas a cámaras bioclimáticas de **Reconocimiento Facial** de alta velocidad. El sistema procesará las imágenes en milisegundos en los servidores centrales del municipio, contrastando los rostros y placas de rodaje en tiempo real con las bases de datos automatizadas de personas requisitoriadas por el Poder Judicial y vehículos reportados como robados o utilizados en actos delictivos por la PNP. Ante una coincidencia positiva (Match), el sistema emitirá de forma autónoma una alerta geo-referenciada al Centro C4 para la interceptación táctica por parte de las patrullas terrestres en el cuadrante respectivo.

- **Vigilancia y Patrullaje Táctico con Drones Inteligentes de Alta Autonomía:** Se incorporará al sistema de seguridad ciudadana una flotilla operativa de vehículos aéreos no tripulados (drones) inteligentes de grado militar y alta autonomía de vuelo. Estos dispositivos sobrevolarán de forma continua y programada los espacios públicos con mayor incidencia de delitos de oportunidad y alta densidad de tránsito peatonal (Avenidas Brasil, Salaverry, Garzón, paraderos universitarios y el Campo de Marte). Equipados con lentes de aproximación óptica de gran alcance, cámaras térmicas para operaciones nocturnas y algoritmos de detección de patrones de conducta delictiva o aglomeraciones anómalas, los drones transmitirán video encriptado en tiempo real a las pantallas del C4. Esto permitirá realizar un seguimiento aéreo discreto de sospechosos en motocicletas y optimizar el guiado y despliegue del personal de Serenazgo y patrullaje integrado en tierra.
- **Movilidad Segura y Ecológica con Vehículos Eléctricos para el Serenazgo:** Para operativizar el patrullaje terrestre por cuadrantes de forma ágil y sostenible, las brigadas de Serenazgo sustituirán de manera progresiva el uso de patrullas convencionales por **vehículos utilitarios y motocicletas 100% eléctricas**. Estos vehículos contarán con sistemas de geolocalización GPS integrados al mapa del delito del software municipal de Power BI, computadoras a bordo enlazadas al sistema LPR central y sirenas eco-amigables. El patrullaje eléctrico garantizará una vigilancia silenciosa y efectiva en zonas residenciales e históricas del distrito, reduciendo la contaminación ambiental y los costos de operación del municipio.

4.2. Recuperación de Losas Deportivas, Campos de Juego y Apoyo de la Cooperación Internacional

El fomento del deporte y la recreación familiar como herramientas eficaces para la prevención social del delito requiere de una intervención física drástica de los espacios comunales. Se ejecutará el **Plan de Rescate de Losas y Campos Polideportivos Barriales** pertenecientes a las Juntas Vecinales de las 9 zonas de Jesús María:

- **Infraestructura Deportiva Real de Alto Rendimiento:** Se procederá a la renovación estructural de las superficies de juego de las losas municipales, reemplazando el concreto agrietado por recubrimientos poliméricos elásticos de alta resistencia mecánica y absorción de impactos, aptos para la práctica multideportiva (futsal, básquetbol, vóleibol). Las losas serán dotadas de arcos, tableros y mallas perimetrales reforzadas con aislamiento acústico para evitar perturbar el descanso de los vecinos colindantes.
- **Iluminación Artificial LED Táctica para Uso Nocturno Extendido:** Con el fin de democratizar el uso de los espacios públicos y permitir que los trabajadores, jóvenes y estudiantes hagan uso seguro de las losas deportivas durante las horas de la noche, se instalarán potentes **sistemas de iluminación artificial mediante reflectores LED de alta eficiencia y bajo consumo energético**. Las luminarias contarán con sistemas automatizados de encendido por fotocélulas y temporizadores digitales, garantizando campos de juego perfectamente iluminados que erradiquen los puntos oscuros perimetrales donde suelen concentrarse conductas antisociales.

- **Gestión y Financiamiento a través de la Cooperación Internacional:** Para asegurar la viabilidad económica de este ambicioso despliegue de infraestructura deportiva sin comprometer los fondos destinados a los arbitrios de seguridad y limpieza, la municipalidad activará una oficina especializada en **Gestión de la Cooperación Internacional**. Se suscribirán convenios de asistencia técnica, donaciones y co-financiamiento con embajadas de países con alto desarrollo en infraestructura urbana sostenible (como la Unión Europea, Japón y agencias multilaterales de desarrollo), fondos internacionales para la prevención del delito infantil y fundaciones corporativas globales. Estos recursos externos financiarán la modernización tecnológica de los complejos deportivos del distrito, incluyendo la futura sede de las Escuelas de Formación en Sóftbol y Béisbol articuladas con las Federaciones Nacionales en el Campo de Marte, impulsando la disciplina de los "Jesus Maria Cubs" a un estándar competitivo internacional.

4.3. Gobernanza de Alta Gerencia Corporativa mediante Indicadores en Power BI

En estricta coherencia con la formación ejecutiva del candidato, la administración local implementará el **Tablero de Control Ciudadano en Power BI**. Este portal digital e interactivo de acceso público permitirá a cualquier vecino del distrito auditar mes a mes el desempeño financiero, la ejecución de obras públicas disgregada por zona vecinal, los tiempos de respuesta de las patrullas de Serenazgo asistidas por drones, y las atenciones médicas realizadas en el Hospital Veterinario Municipal. La transparencia basada en Business Intelligence transformará la rendición de cuentas en un proceso automático, cerrando de forma definitiva las puertas a la ineficiencia y garantizando una gestión municipal de nivel corporativo.

Firmado Digitalmente por LEVANO GAMARRA EDWIN DNI - 21868053 - Personero
Fecha: 19.06.26 23:58:17 (-05:00)